

CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD 2022

TÍTULO: LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR VISTA DESDE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS EN CUBA

Autora:

MSc. Hilda Ruiz Echevarría, Profesora Auxiliar. Metodóloga de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. Ministerio de Educación Superior, Organismo Central. hruiz@mes.gob.cu

Coautoras:

MSc. Elena Fraga Guerra, Profesora Auxiliar. Metodóloga de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. Ministerio de Educación Superior, Organismo Central. efraga@mes.gob.cu

Dra. Deysi Fraga Cedré, Profesora Titular. Directora de la Dirección de Formación de Profesionales de Pregrado. Ministerio de Educación Superior, Organismo Central.

deysifc@mes.gob.cu

RESUMEN

Este trabajo tiene como propósito presentar algunas reflexiones sobre el término flexibilidad curricular, sus cualidades y ventajas, y enumera las características que poseen los planes de estudio de las carreras universitarias en Cuba que le confieren cierto nivel de flexibilidad para adecuarlos a necesidades científico-tecnológicas, económicas y sociales. Estas flexibilidades permitieron, en general, su adecuación ante los retos impuestos por la pandemia de la Covid-19 para mantener la continuidad de los estudios sin perder su esencia. Finalmente, se proponen un grupo de acciones que las universidades pueden desarrollar para continuar avanzando por el camino de la flexibilidad curricular, manteniendo la pertinencia y calidad en el proceso de formación. Para el desarrollo del trabajo se empleó la investigación documental y se incorporaron las experiencias teóricas y prácticas de las autoras.

Palabras claves: Flexibilidad curricular, planes de estudio flexibles, formación flexible.

ABSTRACT

The purpose of this work is to present some reflections on the term curricular flexibility, its qualities and advantages, and then list the characteristics of the study plans of university careers in Cuba that give it a certain level of flexibility to adapt them to scientific-technological, economic and social needs. These flexibilities allowed, in general, its adaptation to the challenges imposed by the Covid-19 pandemic to maintain the continuity of the studies without losing its essence. Finally, a group of actions are proposed that universities can develop to continue advancing along the path of curricular flexibility, maintaining relevance and quality in the training process. For the development of the work, documentary research was used and the theoretical and practical experiences of the authors were incorporated.

1. INTRODUCCIÓN

En el mundo actual, la formación de profesionales en las instituciones de educación superior (IES) está influenciada por tres tendencias, a saber, el desarrollo vertiginoso del conocimiento, los procesos de innovación de las tecnologías de la información y la comunicación y la capacidad de aprender a aprender, todo lo cual apunta a una mayor flexibilidad en la estructura tanto académica como administrativa de estas instituciones. La flexibilidad se entiende como la adopción de cambios necesarios para enfrentar nuevas situaciones, atendiendo a sus requerimientos y condiciones objetivas; implica la capacidad de cambiar ciertas disposiciones y patrones existentes; conduce hacia lo diferente; a la disposición de correr riesgos y a tomar iniciativas; en consecuencia, permite ajustarse a nuevas situaciones y problemas emergentes.

Las transformaciones en la economía y en la sociedad han conducido a considerar la flexibilidad como un principio curricular, a tenerla en cuenta en los diseños de los programas académicos, de manera que pueda garantizarse su pertinencia social y científica. Debido a ello, en la literatura especializada sobre el desarrollo del currículo se presentan con mucha frecuencia experiencias y reflexiones sobre esta temática.

Un plan de estudio flexible posibilita, entre otros aspectos: la atención a las expectativas e intereses individuales de los estudiantes; la actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas y la atención a las demandas y necesidades del medio social y productivo.

En Cuba, los planes de estudio que se han diseñado y aplicado se han caracterizado por ser poco flexibles. Una de las primeras tareas desarrolladas en el Ministerio de Educación Superior (MES) en el año 1976 después de su creación fue el diseño de la primera generación de planes de estudio (denominados planes de estudio "A"), que se distinguieron por su carácter centralizado y se exigió su estricto cumplimiento en todos los centros de educación superior, lo que fue convirtiéndose paulatinamente en un obstáculo, al no ofrecer oportunidades para su adecuación al desarrollo científico y tecnológico y a las exigencias cambiantes del encargo social.

Desde aquel momento hasta la fecha, en que ya se han aplicado cinco generaciones de planes de estudio (planes "A", "B", "C", "D" y "E"), el MES ha mantenido como uno de los aspectos prioritarios la búsqueda de un modelo de formación propio y su puesta en práctica, realizando en cada transformación curricular los cambios necesarios e introduciendo las innovaciones educativas fundamentales, teniendo en cuenta el contexto económico y social en que se desarrollaba el proceso de formación de los profesionales, y buscando siempre un adecuado equilibrio entre la centralización y la descentralización. De esta manera, se fue propiciando cierto margen de flexibilidad que permitía realizar algunas adecuaciones a los planes de estudio en su organización y aplicación, autorizados por los documentos legales.

En los momentos actuales, el mundo se enfrenta a una pandemia provocada por el virus SARS-COV-2 que afecta la vida económica y social de los países. Respecto a la formación de profesionales en Cuba, desde marzo de 2020 hasta la fecha, se han

producido cambios en la forma tradicional en que se desarrollan los actuales planes de estudio -planes "E"-, al tener que realizarse un conjunto de adecuaciones académicas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad en la preparación de los futuros profesionales, sin afectar la calidad. Las flexibilidades presentes en los planes de estudio vigentes para su diseño y ejecución permitieron realizar adecuaciones para afrontar los retos impuestos por la pandemia y así garantizar la continuidad del curso 2019/2020 e iniciar 2021 bajo circunstancias excepcionales, así mismo se emitieron nuevas resoluciones para especificar otras flexibilidades a utilizar dadas las circunstancias, todas amparadas por los documentos legales existentes.

En este trabajo se exponen los aspectos que le confieren un margen de flexibilidad a los planes de estudio vigentes para la formación de profesionales en Cuba, tomando como referencia estudios realizados sobre este particular; se enumeran las principales adecuaciones realizadas a dichos planes para afrontar los retos impuestos por la pandemia y, a partir de las experiencias adquiridas, se proponen nuevas acciones para continuar el avance por el camino de la flexibilidad ante las actuales condiciones imperantes, para el logro de una mejora continua en la eficiencia, pertinencia y calidad del proceso de formación.

2. DESARROLLO

2.1 Un acercamiento a la flexibilidad curricular

En las dos últimas décadas de este siglo se han ampliado los estudios sobre flexibilidad y formación flexible en la educación superior, presentándose múltiples propuestas y tentativas de intervención en la práctica curricular. Cabe destacar que la flexibilidad es un problema de adaptación y de apertura y por tanto tiene que ver con el cambio, con la innovación, con los límites, con lo diverso. La flexibilidad curricular es una de sus manifestaciones.

Sobre este particular, diferentes académicos argumentan que la flexibilidad curricular es uno de los principios que debe estar presente en todos los componentes del currículo, de ahí que tanto la filosofía que lo inspira, como el plan de estudios y los aspectos administrativos y normativos para llevarlo a la práctica deben considerarlo.

En los estudios efectuados por S. Correa al respecto, plantea que no existe unidad conceptual en el manejo del término; que es un concepto elástico y polisémico que se emplea para referirse a múltiples condiciones y características del currículo relacionadas también con aspectos múltiples y variados (Correa, S., sf).

Un plan de estudio flexible posibilita brindar alternativas diferentes de entrada y salida al proceso formativo; asumir una estructura curricular a partir de la definición de un núcleo básico y un componente flexible; propiciar la movilidad estudiantil; brindar la oportunidad de seleccionar espacios y tiempos de aprendizaje que se acomoden a las necesidades y preferencias de los estudiantes; contemplar sistemas de reconocimiento

académico de actividades no contenidas en el plan de estudio o realizadas en otras instituciones, así como la doble titulación.

Entre otros aspectos están el ofrecer respuesta oportunas a las demandas económicas y sociales que puedan surgir en un país o región; la actualización permanentemente de los contenidos como resultado de los avances producidos o surgidos por la revolución científico tecnológica vinculados a la profesión; la utilización de estrategias didácticas basadas en la solución de problemas o en el desarrollo de proyectos, que faciliten la interdisciplinariedad y la comunicación entre estudiantes y profesores de distintos programas de formación; la introducción de innovaciones pedagógicas que activen el proceso de formación y propicien la autogestión del aprendizaje por parte de los estudiantes; y la de tener en cuenta las expectativas e intereses de los estudiantes en relación con el estudio de determinados temas o problemáticas vinculadas con su futura práctica profesional.

La introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en los planes de estudio de forma generalizada contribuye a ofrecer variadas formas de organizar la comunicación entre profesores y estudiantes, al brindar nuevas maneras de acceder al conocimiento mediante internet, la telefonía móvil, el correo electrónico, los procesadores de texto, bases de datos, navegadores de red, computadores, cámaras digitales, televisión, entre otras.

Refiriéndonos al documento publicado por S. Correa (sf) sobre flexibilidad curricular se expresa lo siguiente: "La flexibilidad tiene que darse a nivel del sistema mismo, de la estructura de los saberes disciplinares o profesionales y de las formas de estudiarlos, del plan de estudios (plan de formación) que orienta su implementación, de su ejecución y de los procesos llevados a cabo para evaluar tanto los aprendizajes como el currículo y el sistema total".

- ✓ *La flexibilidad desde el sistema mismo:* Se asocia a la necesidad de suprimir las barreras que existen entre los contenidos disciplinares, permitiendo la conjunción de disciplinas a través de la interacción entre facultades y centros de investigaciones. Ello propicia la interdisciplinariedad a partir de la integración de grupos de distintas disciplinas, para lo cual la estructura actual de departamentalización académico-administrativa es un obstáculo.
- ✓ *La flexibilidad desde la estructura curricular:* Desde este enfoque, la flexibilidad se puede materializar de diferentes maneras, partiendo de la definición de un núcleo básico y un componente flexible.
- ✓ *La flexibilidad desde la estructura de los saberes disciplinares o profesionales, y de las formas de estudiarlos:* Implica seleccionar, organizar y distribuir los contenidos, teniendo en cuenta su relevancia, pertinencia y utilidad social e individual, contextualización, aplicabilidad e impacto. En cuanto a la organización se concibe que pueda hacerse por campos, áreas, núcleos, módulos, proyectos o asignaturas; y

la distribución se puede realizar por módulos o competencias. Todo lo anterior queda enmarcado en ciclos de formación que conllevan un currículo por ciclos.

- ✓ *La flexibilidad desde la implementación y la ejecución curricular:* Se manifiesta por el cambio en las estrategias de enseñanza-aprendizaje que sitúen el trabajo del estudiante en el centro del proceso de formación. En este contexto el profesor se convierte en el facilitador de la enseñanza y guía al estudiante en su proceso de aprendizaje.

En la organización del proceso se debe reducir al mínimo el tiempo que el estudiante permanece en el aula, para que pueda estar más tiempo en la biblioteca, en la consulta vía internet, en los laboratorios, la consulta con especialistas, etc., modificando el tipo de interacción de estudiantes y profesores.

2.2 Los planes de estudio que se aplican en la educación superior cubana y su flexibilidad curricular

Los planes de estudio vigentes en la educación superior cubana están concebidos para lograr la formación de un profesional de perfil amplio, dotado de una profunda formación básica; capaz de resolver, los problemas más generales y frecuentes que se presenten en su puesto de trabajo de base, en las diferentes esferas en que desarrollará su actividad profesional. Dicho egresado deberá continuar superándose a través de las distintas formas de educación de posgrado que hoy existen en nuestro país, para mantenerse actualizado en su actividad laboral, y en los casos necesarios, para garantizar su recalificación y reorientación profesional.

Las autoras del trabajo, tomando como referencia las características apuntadas en el epígrafe anterior sobre lo que se considera un plan de estudio flexible, consideran que en el diseño de los planes de estudio "E" se aprecian rasgos o cualidades que le otorgan un margen de flexibilidad, las cuales se expresan a continuación.

- ✓ La concepción de un plan de estudio que puede organizarse de manera presencial, semipresencial y a distancia, con modelos pedagógicos diferentes atendiendo básicamente al tiempo que dispone el estudiante para el estudio de la carrera seleccionada. Se abren así posibilidades de acceso de la población a la educación superior.
- ✓ La oportunidad de actualización permanente de los contenidos de las disciplinas de las carreras en las diferentes universidades, al incluirse en los programas de las disciplinas los contenidos que son esenciales para el cumplimiento de los objetivos generales de la carrera, en correspondencia con los requerimientos del perfil amplio y en articulación con los del posgrado, garantizando así espacio y tiempo para la incorporación de nuevas temáticas o problemáticas que expresen los avances producidos o surgidos en el campo de conocimiento específico de una carrera, o los vinculados a la profesión, en correspondencia con el desarrollo social y económico del país y del territorio donde está situada la universidad.

- ✓ La estructura curricular de los planes de estudio favorece la organización, desarrollo y descentralización de los contenidos de aprendizaje. La existencia de un núcleo básico y un componente flexible admite una renovación continua de los contenidos de acuerdo con las necesidades sociales, con el desarrollo científico-tecnológico y con la actividad de investigación de los profesores; y permite a los estudiantes ampliar y profundizar en áreas disciplinares que son de su interés así como actualizar sus conocimientos. Por ello en los planes de estudio se definen tres tipos de contenidos curriculares: base, propio y optativo/electivo.

El núcleo básico contiene los contenidos de obligatorio cumplimiento para todos los estudiantes que cursan la carrera en el país, que se determinan centralmente por la comisión nacional de cada carrera, y asegura el cumplimiento de los objetivos generales propuestos. Las horas del currículo base no debe superar el 80% de las horas totales del plan de estudio.

El componente flexible contiene los contenidos curriculares propios y optativo/electivo definidos por cada universidad. El propio incluye contenidos que tienen carácter obligatorio para todos los estudiantes de la carrera matriculados en dicha universidad y están dirigidos a satisfacer necesidades específicas del desarrollo territorial y contribuyen, además, al cumplimiento de los objetivos generales de la carrera. El contenido optativo/electivo que oferta cada universidad, lo elige el estudiante de acuerdo con sus necesidades e intereses profesionales.

- ✓ Se estimula la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad de los contenidos, al garantizar en el diseño de los planes de estudio tiempo y espacios propicios -en cada año académico- para vincular el proceso docente educativo con la vida profesional y social del país y de los territorios, desde una perspectiva científica, utilizando diferentes formas organizativas y tipos de clase que se conciban. Se le presta especial atención a la práctica laboral en la que los estudiantes aplicarán sus conocimientos en la solución de problemas propios de la profesión en las entidades empleadoras de los futuros egresados, en atención a las demandas y necesidades del contexto social y productivo en que está situada la universidad. Esta práctica estrecha los vínculos entre la actividad académica, laboral e investigativa.

Se ofrecen indicaciones que orientan la integración de los contenidos de las disciplinas académicas con los correspondientes a los ejes transversales declarados en el plan de estudio, que facilitan la interdisciplinariedad al estar asociados a contextos socioculturales y económicos específicos de la carrera. Son contenidos de carácter filosófico, patriótico, histórico, económico, político, jurídico, ambiental, etcétera, que potencian la formación integral de los estudiantes al contribuir a la formación de ciudadanos críticos y conscientes de los problemas sociales y políticos del país y del mundo.

- ✓ Se significa la vinculación de la universidad con otras instituciones de la sociedad, mediante el establecimiento de convenios de trabajo con los organismos y entidades donde se ubican los egresados, como un elemento esencial para lograr la pertinencia de la universidad. Los estudiantes podrán realizar sus prácticas laborales

y actividades científicas bajo la tutoría de profesionales, del personal técnico que en ellas laboran y de los profesores, contribuyendo así al desarrollo local.

- ✓ En las bases conceptuales previstas para el diseño de los planes de estudio se orientan aspectos a tener en cuenta por las universidades para lograr la inclusión de innovaciones didácticas en la ejecución del proceso docente educativo por parte de los claustros de las carreras. Como aspectos significativos están aquellos que conducen al fomento del aprendizaje autónomo y al uso generalizado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Cabe destacar entonces, la necesidad de que los profesores transiten de una didáctica centrada en la enseñanza a una didáctica centrada en enseñar desde y para el aprendizaje. Todo lo anterior lo ayuda a fomentar su aprendizaje autónomo.

Estas características de flexibilidad curricular mencionadas anteriormente se sustentan legalmente por regulaciones que en el orden organizativo, docente y metodológico están vigentes para la formación de los profesionales en la educación superior. En estos documentos legales se le confieren, además, atribuciones a los rectores de las universidades, a decanos y jefes de departamentos de las carreras para realizar determinadas adecuaciones de carácter didáctico y metodológico que responden a necesidades científicas, tecnológicas y socioeconómicas del país o de los territorios. Además, se faculta a los rectores para realizar modificaciones a los planes de estudio en situaciones excepcionales que puedan presentarse.

Una situación excepcional fue la causada por la pandemia de la Covid-19 en la formación de profesionales en Cuba desde el 25 de marzo del año 2020 hasta la fecha, que ha implicado realizar modificaciones en el ámbito académico y organizativo para mantener la continuidad del proceso de formación, que en algunos casos han rebasado los límites de flexibilidad que distinguen a los planes de estudio, requiriendo de normas jurídicas complementarias.

Por tales motivos se han asumido una serie de adecuaciones que han implicado:

- ✓ El ajuste del calendario académico general para todos los tipos de curso con modificaciones en el fondo de tiempo total, que comprende la disminución de las horas totales en cada período académico, priorizando las horas de las asignaturas correspondientes al currículo base, pudiendo eliminarse, de ser necesario, las asignaturas propias y optativas/electivas.
- ✓ El paso de la modalidad presencial a la semipresencial en el curso diurno, con un mayor apoyo en el uso intensivo de herramientas informáticas, priorizando la actividad independiente e investigativa de los estudiantes. En algunos casos, se tuvo que transitar hacia la enseñanza a distancia.
- ✓ La revisión de los planes de estudio por los colectivos de carrera de las universidades, a fin de realizar cambios en la organización de las asignaturas por períodos y por años académicos, pudiendo desplazarse alguna de estas de un año a otro para lograr un balance adecuado del tiempo.

- ✓ El aprendizaje de los contenidos que se consideran esenciales en la formación profesional, priorizándose los correspondientes al currículo base; y el diseño de sistemas de evaluación del aprendizaje integradores desde un enfoque mucho más interdisciplinar.
- ✓ El rediseño de la práctica laboral de los estudiantes para garantizar su efectividad, en especial, de los que culminan sus estudios en atención a su pre-ubicación laboral.
- ✓ La aplicación de tipos de evaluación de culminación de los estudios diferentes a los tradicionales, teniendo en cuenta las particularidades de cada carrera y de cada estudiante, siempre que estén creadas las condiciones en el orden tecnológico, organizativo y metodológico.

2.3 Propuestas para hacer más efectivas las flexibilidades curriculares que caracterizan a los planes de estudio vigentes

La pandemia de la Covid 19 y sus efectos van a estar presentes en la vida social y económica del país durante un largo período, que exige mantener las medidas higiénico-sanitarias ya conocidas y respetar el aislamiento físico de estudiantes y profesores. El proceso de formación deberá ajustarse a las nuevas condiciones y a partir de la experiencia ya vivida se trabajará para perfeccionar lo logrado y encontrar las mejores soluciones posibles a las dificultades presentes o las que puedan presentarse, de acuerdo con las particularidades de cada carrera y universidad.

Es oportuno recordar las palabras pronunciadas por el Ministro de Educación Superior al respecto (Saborido, J.R., 2021, p. 2): "Así, pues, frente a esta compleja y convulsa realidad, más que especular sobre qué sucederá a partir de ahora, hay que concentrarse en continuar desarrollando, con "ciencia y conciencia", las adecuaciones académicas y organizativas que mitiguen las consecuencias negativas generadas por la crisis".

Según el criterio de las autoras, los profesores deben intensificar la labor didáctica y metodológica en busca de la plena materialización de dos ideas que están presentes en las bases conceptuales de los planes de estudio vigentes: el desarrollo de la capacidad de *autoaprendizaje de los estudiantes*, mediante la adecuada dirección de la autopreparación por parte de los profesores; y el *uso generalizado de las TIC* como medio esencial de apoyo e interacción entre dichos sujetos, para favorecer el proceso de aprendizaje.

Para continuar transitando por el camino de la flexibilidad curricular, se proponen como acciones inmediatas:

- ✓ Continuar la tendencia a ir borrando los límites entre la enseñanza presencial y semipresencial en el curso diurno, mediante la utilización de algunos elementos que se aplican en el curso por encuentros, como la manera de conducir las actividades, en las que se privilegia la actividad y la comunicación en el aprendizaje del contenido esencial, bajo la guía del profesor; y la creación de elementos mediadores

entre el profesor y los estudiantes -de carácter didáctico o tecnológico- que facilite el proceso de aprendizaje, contribuyan a optimizar su eficiencia y, a su vez, estimulen el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Para ello, es imprescindible garantizar las condiciones adecuadas a todos los estudiantes.

- ✓ Transitar hacia un modelo didáctico de asignatura más acorde con lo expresado en el punto anterior, orientando el trabajo metodológico hacia transformaciones que se expresen en el cambio de los roles de profesores y estudiantes y de un mayor asincronismo en el proceso de aprendizaje. Privilegiar el uso de métodos que promuevan el aprendizaje activo y aquellos que ayuden a modelar la actividad profesional. Favorecer el aprendizaje a través de la realización de tareas docentes e investigativas en equipos de trabajo siempre que sea posible, que originen discusiones grupales y que, a su vez, estimulen los procesos de autoevaluación y coevaluación en los métodos empleados.
- ✓ Diseñar tareas de *autoaprendizaje* en las que el estudiante se enfrente a la solución de ejercicios o problemas integradores con enfoque profesional, que requieran la búsqueda de información actualizada en libros, tablas, manuales, artículos científicos, etcétera; el uso de técnicas de computación, la realización de valoraciones éticas, económicas, jurídicas y ambientales, entre otras; así como la utilización de formas de actuación propias de los métodos investigativos aplicados a sus profesiones, y propiciar la defensa oral de los trabajos.
- ✓ Generalizar la aplicación del modelo de educación a distancia.
- ✓ Revitalizar el papel de la tutoría como forma organizativa del trabajo docente, de manera que se logre un fructífero apoyo a los estudiantes en su trayecto formativo mediante acciones de orientación y formación de habilidades para desenvolverse de manera exitosa en el currículo y en su posterior vida profesional.
- ✓ Imprimir mayor dinamismo al proceso de enseñanza aprendizaje en las carreras, con el uso de diversos escenarios educativos que no sean los tradicionales, incluyendo el movimiento de estudiantes a universidades de otros territorios o también a organizaciones no educativas como institutos de investigación y otras entidades.
- ✓ Consolidar las relaciones de las universidades con las entidades productivas y de los servicios de los territorios, que aseguren su pertinencia. Diseñar de manera conjunta las prácticas laborales de los estudiantes que propicien el trabajo interdisciplinario y se entrenen en la solución de problemas generales y frecuentes que puedan presentarse en diferentes esferas de actuación de la profesión y, a su vez, favorezcan la formación de valores éticos y profesionales. Continuar trabajando para elevar la cantidad de profesionales que participen directamente en el trabajo docente.
- ✓ Conformar equipos de trabajo integrados por profesores de diferentes universidades para el perfeccionamiento de los programas de las disciplinas y la elaboración de medios complementarios. Con el apoyo de las TIC, implementar a nivel nacional un

número amplio de asignaturas optativas/electivas de acuerdo con la preparación de los profesores de las diversas carreras, lo que ofrecería mayores oportunidades a los estudiantes para satisfacer sus intereses personales y les proporcionaría una formación más integral.

- ✓ Continuar flexibilizando las normativas existentes a partir de los avances que se vayan logrando en esta dirección.

3. CONCLUSIONES

La flexibilidad curricular representa un proceso de cambio en el sistema educativo hacia un nivel superior, cuyas cualidades se sintetizan en la apertura, tolerancia, posibilidad y dinamismo que se le imprime a la formación de los profesionales.

Un plan de estudio flexible ofrece oportunidades para la atención a las expectativas e intereses individuales de los estudiantes; la actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas utilizadas por los profesores; y la atención a las demandas y necesidades del medio social y productivo. Propicia una preparación integral a los futuros egresados para que actúen como agentes de cambio en las transformaciones económicas y sociales del país en su avance hacia el desarrollo sostenible.

Ante las condiciones excepcionales en que se viene desarrollando el proceso de formación de los profesionales en Cuba, que ha implicado adecuaciones a los planes de estudio vigentes, se recomienda continuar estudiando las posibilidades aun no explotadas que ofrece el modelo teórico de estos planes y su ejecución práctica, con vistas a continuar avanzando por el camino de la flexibilidad curricular; y diseñar investigaciones para continuar profundizando en este tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Correa, S. (sf): La Flexibilidad Curricular. Universidad de Antioquia, Colombia.
2. Saborido, J.R. (2020): La Comunidad Universitaria Cubana en el Enfrentamiento a la Covid-19. Retos actuales. Conferencia del Ministro de Educación Superior de la República de Cuba en el Evento Internacional Pedagogía 2021, La Habana, Cuba.